@derechosgente
www.derechoshumanos.guanajuato.gob.mx

GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Todas las personas, todos sus derechos

Año 1 - Número 4 / octubre 2026

ENFOQUE DH

Gaceta mensual sobre los Derechos Humanos para la gente



Audre Lorde:

"No son nuestras diferencias las que nos dividen.
Es nuestra incapacidad para reconocer, aceptar y celebrar esas diferencias."

Contenido

Noticias 1
Política Pública 2
Normativa 4
Casos de Especial Interés 5
Efemérides 7
Investigación 8
Actividades 11



Plan de Retorno Asistido MigranTeQuiero mantiene su implementación y la atención a personas que vuelven a Guanajuato

La Secretaria de Derechos Humanos de Guanajuato, Liz Esparza Frausto, informó que en lo que va del año se ha registrado un incremento en el número de guanajuatenses deportados desde Estados Unidos, con aproximadamente 7 mil 510 personas.

Explicó que, ante este escenario, el Gobierno de Guanajuato mantiene activo el Plan de Retorno Asistido Migrante «MigranTeQuiero», implementado desde febrero de 2025 a través de la Subsecretaría de Atención a Personas Migrantes en Contexto de Movilidad.

Consulta

Guanajuato impulsa el liderazgo y la autonomía de las mujeres indígenas y afromexicanas



Para la gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo, las mujeres son el motor de las políticas públicas estatales.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Derechos Humanos organizan el encuentro “Mujeres Indígenas: Voces y Raíces”, un espacio de diálogo horizontal que reunirá a más de 300 participantes de 13 municipios.

Consulta



Municipio de Celaya entregará apoyos a personas emprendedoras con discapacidad

El municipio de Celaya entregará apoyos en especie a las personas que han participado en convocatoria, pudiendo solicitar desde 8 mil hasta 14 mil pesos en productos para sus emprendimientos.

Consulta

Pavimentan calle en San Diego de la Unión, con recursos de personas migrantes, gobierno estatal y municipal



Como parte del programa “Obras sin Fronteras” con 2 millones 470 mil pesos, el Gobierno de la Gente, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, el Club de Migrantes “San Miguel de la Sauceda” y el Gobierno Municipal pavimentaron la calle Allende en la localidad de Guanajuatito.

Consulta

El jefe de derechos humanos de la ONU advierte que la IA plantea un riesgo existencial para la humanidad

El alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, ha alertado sobre el "riesgo existencial para la humanidad" que representa la inteligencia artificial avanzada, instando a medidas inmediatas para garantizar su seguridad.
En su intervención ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Türk destacó las amenazas "desconocidas, incluso sin precedentes" a los derechos humanos.

Si bien la necesidad de una gobernanza de la IA es ampliamente reconocida, Türk cuestionó la falta de acción, señalando que la demora solo beneficia a las grandes empresas tecnológicas y sus inversores.

En particular, advirtió sobre los sistemas de IA que escapan de sus entornos de prueba o chantajean a los desarrolladores para evitar ser desactivados, calificándolos de "demasiado poderosos". La agencia AFP informó sobre estas preocupaciones, subrayando la urgencia de abordar estos riesgos para proteger los derechos humanos en la era de la IA.

Consulta



CIDH llama a los Estados a renovar su compromiso con la Carta Democrática Interamericana a 25 años de su adopción

En el Día Internacional de la Democracia, la CIDH conmemora el 25 aniversario de la Carta Democrática Interamericana, destacando su vigencia e importancia. Llama a los Estados a renovar su compromiso con este instrumento, observando con preocupación el debilitamiento gradual de elementos esenciales de la democracia representativa, impactando el goce de los derechos humanos.

Adoptada el 11 de septiembre de 2001 en Lima, Perú, la Carta reafirma el derecho a la democracia y la obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla, considerándola un proceso en construcción permanente. Establece que la democracia trasciende las elecciones, incluyendo el respeto a los derechos humanos, el acceso al poder con sujeción al estado de derecho, elecciones libres y justas, pluralismo político y separación de poderes.

La transparencia, probidad y responsabilidad gubernamental, junto con la libertad de expresión, son fundamentales.

La CIDH observa desafíos a la institucionalidad democrática, no solo por rupturas abruptas, sino por la inobservancia progresiva de estos elementos y la concentración del poder. Manifestaciones incluyen cuestionamientos infundados a resultados electorales, ataques a autoridades judiciales y electorales, restricción del espacio cívico y corrupción, comprometiendo derechos protegidos por la Convención Americana. Los Estados deben garantizar su ejercicio efectivo, protegiendo la independencia e imparcialidad de las autoridades judiciales y electorales

Consulta



¿Quieres publicar una norma o resolución de tu pueblo o comunidad en el Seminario Judicial de la Federación?

Tu palabra, tu norma y tu resolución también forman parte del derecho en México.

Con el Acuerdo General número 7/2025 (12a.) del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se reconoció la trascendencia de visibilizar las normas y resoluciones de justicia emitidas por los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, conforme a sus sistemas normativos propios.

A partir de este Acuerdo se creó un mecanismo de solicitud y publicación de las resoluciones en materia de Justicia de autoridades y normas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como un Portal de Remisión Digital, para que las autoridades comunitarias puedan enviar sus resoluciones y, si así lo deciden, sean publicadas en el Semanario Judicial de la Federación (SJF).

¿Qué puedo enviar?
- Resoluciones en materia de justicia.
- Normas comunitarias.
- Actas.
- Pueden enviarse:

En lengua originaria, en español o en ambas.
- Por escrito, en imagen, audio o video.

¿Qué se necesita para enviar una resolución?
- Norma o resolución en su versión original, firmada por las autoridades correspondientes (original o copia).
- Formato de solicitud de publicación (se llena una vez).
- Copia del acta, nombramiento, constancia o documento equivalente conforme a su sistema normativo que acredite al solicitante.
- Datos de contacto.
- Breve explicación de la comunidad y por qué la resolución es importante.
- Consentimiento informado, si hay datos personales.

¿Cómo puedo enviarla?
- Entrega personal en la Suprema Corte o
- Casas de los Saberes Jurídicos.
- Correo postal o mensajería.
- Portal de Remisión Digital: http://sjf.scjn.gob.mx/pueblosycomunidades/
- Correos electrónicos institucionales: pluralismomexico@scjn.gob.mx o sjfindafro@scjn.gob.mx.
- Acompañamiento del Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos.

¿A quién puedo pedir información?
Si tienes dudas o necesitas acompañamiento, puedes acercarte a:
- Casas de los Saberes Jurídicos.
- Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes correos electrónicos: pluralismomexico@scjn.gob.mx o sjfindafro@scjn.gob.mx

Este mecanismo existe para reconocer, incluir, visibilizar y preservar la justicia comunitaria.

¿Qué sigue después de enviarla?
1. La Suprema Corte recibe la resolución o norma de tu comunidad y te da un acuse.
2. El Comité revisa y aprueba publicación sin cambiar su contenido, y la CCST compila y publica.
3. La resolución se publica en la Sexta Parte del SJF.
4. Si más adelante hay traducción o explicación adicional, se puede incorporar enviándola por el mismo medio.
5. Una vez publicado, puede consultarse en línea o descargarse de forma gratuita en el Sistema de Consulta del Seminario Judicial de la Federación: https://sjfpueblosycomunidades.scjn.gob.mx

La falta de traducción no impide publicación.

¿Para qué sirve este mecanismo?
Este mecanismo permite que las autoridades de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas puedan compartir voluntariamente y dar a conocer sus normas y resoluciones de justicia para que sean publicadas en el SJF, como parte del reconocimiento del pluralismo jurídico de México.

Publicar una resolución no quita autonomía ni cambia las decisiones comunitarias. Sirve para reconocer, incluir, visibilizar y preservar el derecho propio de los pueblos y comunidades.

¿Quién puede usarlo?
Las autoridades comunitarias, tradicionales o reconocidas por su pueblo o comunidad, conforme a sus sistemas normativos propios.

HERMANAS GONZÁLEZ PÉREZ

Del observatorio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Hermanas González Pérez vs. México: interseccionalidad y acceso a la justicia

El 4 de junio de 1994, en Altamirano, Chiapas, en pleno conflicto armado, diez militares detuvieron, interrogaron, torturaron y violentaron sexualmente a las hermanas tzeltales Ana, Beatriz y Celia González Pérez, una de ellas menor de edad. Las acusaban de pertenecer al Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Ante la inacción del Estado, acudieron a la CIDH. En su Informe de Fondo 53/01 (2001), la Comisión acreditó la responsabilidad del Estado. También recomendó investigar y sancionar a los responsables y reparar el daño a las hermanas y a su madre, Delia Pérez.

La importancia de la interseccionalidad. El caso evidencia una triple violencia estructural, por género, pertenencia indígena y pobreza. A ella se sumaron la edad, la militarización y la barrera lingüística, pues las hermanas no hablan español. Estas condiciones no solo se acumulan: se entrelazan y generan daños y obstáculos específicos, como el uso de la violencia sexual como tortura y la exclusión en el acceso a la justicia.



Foto: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Estado actual. En 2013 la investigación pasó a la jurisdicción ordinaria. En 2019 el Estado reconoció públicamente su responsabilidad, y entre 2020 y 2021 pagó las compensaciones. Hubo avances como la perspectiva de género, la participación de las víctimas y la inclusión de intérpretes de tzeltal. Sin embargo, siguen pendientes la sanción a los responsables y una disculpa de las fuerzas militares. El caso abrió camino a los de Inés Fernández y Valentina Rosendo ante la Corte IDH.

"La justicia para las hermanas no solo está desde una perspectiva individual, sino que implica una mirada comunitaria y colectiva"

Gloria Guadalupe Flores Ruiz, abogada del Comité de Representación

CASOS DE ESPECIAL INTERÉS

Autoadscripción indígena: identidad, no carga procesal

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7684/2023.
Resuelto en sesión de Pleno el 02 de septiembre de 2026.

La Suprema Corte determinó que las personas juzgadoras tienen la obligación de ordenar la investigación cuando un testigo de cargo, ante la persona juzgadora, se retracta de una declaración anterior y afirma que esta fue obtenida mediante tortura. Antes de otorgarle valor probatorio para resolver un caso, deben ordenar que se investigue la denuncia y verificar que la prueba haya sido obtenida de manera lícita.

El asunto deriva de un proceso penal por homicidio calificado ocurrido en Oaxaca, en el que uno de los testigos de cargo declaró inicialmente ante el ministerio público que la persona acusada había participado en los hechos. Sin embargo, durante el juicio manifestó que esta declaración había sido obtenida bajo tortura y explicó que fue obligado a incriminar a la persona mediante agresiones físicas.

El Pleno explicó que el derecho al debido proceso prohíbe que una persona sea juzgada con pruebas obtenidas mediante tortura. Por tanto, cuando existe una denuncia formulada en ese sentido por un testigo de cargo, las autoridades judiciales tienen el deber de investigar de oficio y valorar el impacto que pudiera tener en la licitud y eficacia de su declaración, particularmente si esta resulta relevante para sostener la acusación. Asimismo, precisó que, en el sistema penal mixto, la retractación de un testigo debe analizarse de manera integral, considerando tanto los principios de inmediación y contradicción como la posible existencia de actos de tortura que hubieran afectado la obtención de la declaración ministerial.

[…] La tortura de un testigo de cargo no solo debe entenderse como la afectación a la integridad personal de quien la resintió directamente, sino también como una violación grave de derechos humanos del imputado pues, con base en ella, se estaría ingresando al proceso penal instaurado en su contra una prueba afectada de ilicitud, lo que sería susceptible de consumar una violación a su derecho al debido proceso […]

Por ello, la Suprema Corte revocó la sentencia recurrida y devolvió el asunto al tribunal colegiado para que emita una nueva resolución conforme a estos criterios. Además, ordenó dar vista al ministerio público para que investigue la denuncia de tortura realizada por el testigo.

[…] la vulnerabilidad frente al dolor puede llevar a cualquiera a atribuir a terceros hechos sin fundamentos, con tal de que el sufrimiento sece lo antes posible. […] -Ministro Giovanni A, Figueroa Mejía



Septiembre

4 **Día mundial de la Salud Sexual**
Promovido por la Asociación Mundial de la Salud Sexual, se conmemora desde el 2010 con la finalidad de concientizar sobre el bienestar sexual como parte de la salud integral.

5 **Día Internacional de las Mujeres y las Niñas Indígenas del Mundo**
Establecido en 2025 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esto con el fin de honrar la resistencia, los saberes y la lucha histórica de las mujeres y niñas de los pueblos originarios.

8 **Día Internacional de la Alfabetización**
Promovido por la UNESCO, esta fecha se celebra a fin de conmemorar a los responsables de formular políticas, profesionales y al público en general la importancia crítica de la alfabetización para crear una sociedad más alfabetizada, justa, pacífica y sostenible.

10 **Día Mundial para la prevención del Suicidio**
Organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y respaldado por la Organización Mundial de la Salud. El evento representa un compromiso global para centrar la atención en la prevención del suicidio.

12 **Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad**
En conmemoración con el natalicio de Gabriela Brimmer Dlugaz, se busca hacer conciencia sobre la importancia de romper con las barreras que limitan la participación integral de las mujeres con discapacidad en México.

21 **Día Internacional de la Paz**
Siendo establecida por las Naciones Unidas, este busca honrar las contribuciones de la diáspora africana, promover los derechos humanos y erradicar todas las formas de racismo y discriminación.

23 **Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de Mujeres, Niñas y Niños**
Instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, este día tiene el objetivo de concientizar a los gobiernos y a la sociedad en general sobre las consecuencias de este crimen, que consiste en la compraventa y explotación de personas para diversos fines, como el tráfico de órganos, trabajos forzados y la explotación sexual.

28 **Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información**
Proclamada por las Naciones Unidas, tiene como objetivo el procurar el acceso a la información digital (principalmente), como vehículo para garantizar otros derechos y poner en evidencia las irregularidades que ocurren en el mundo..

Otras fechas relevantes



7 de septiembre – Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul
8 de septiembre – Día Mundial de la Fisioterapia
15 de septiembre – Día Internacional de la Democracia
17 de septiembre – Día Mundial de la Seguridad del Paciente
18 de septiembre – Día Internacional de la Igualdad Salarial
23 de septiembre – Día Internacional de la Bisexualidad
28 de septiembre – Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información
28 de septiembre –Día de Acción Global por el acceso al aborto legal y seguro
30 de septiembre – Día Internacional de la Traducción
20 de septiembre – Día Mundial de la Libertad de Expresión de Pensamiento
21 de septiembre – Día Internacional de la Paz

Informe de Eventos de Devolución de Personas Mexicanas desde EE. UU.

ene-jul 26

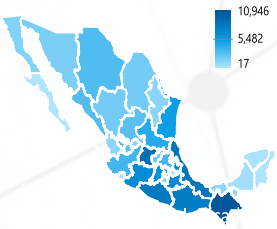
Año y mes: 2026 | Todas

Eventos[1] de **devolución** de **personas mexicanas** desde EE. UU. (**Nacional**) | **ene-jul 26** Entidad: Todas

De **enero a julio de 2026**, **México** registró

110,246

devoluciones de personas mexicanas, cifra que implica un **incremento** de **32.0%** (**26,714 eventos más**) con respecto al mismo periodo del año anterior. **Guanajuato** ocupó el **2°** lugar. Las principales entidades de origen fueron:



1	Chiapas	10,946 (9.9%)	▲ +54.1%
2	Guanajuato	9,056 (8.2%)	▲ +39.5%
3	Veracruz	8,442 (7.7%)	▲ +62.6%
4	Guerrero	8,315 (7.5%)	▲ +31.6%
5	Oaxaca	7,818 (7.1%)	▲ +46.1%

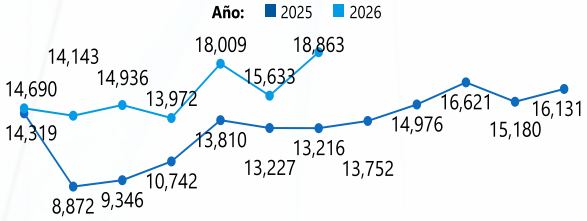
Año: 2025 2026

100,397 devoluciones de **hombres**

9,849 devoluciones de **mujeres**

4,004 devoluciones de **niñas**, **niños** y **adolescentes**[2]

Devoluciones de personas mexicanas desde EE. UU. | evolución mensual y comparativa interanual 2025 vs. 2026.



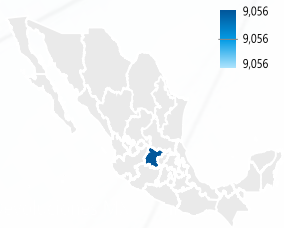
[1]Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta a México en más de una ocasión al año.
[2]Estos eventos se contabilizan aparte del total de eventos de devolución.

Eventos[1] de **devolución** de **personas mexicanas** desde EE. UU. (**Guanajuato**) | **ene-jul 26** Entidad: Guanajuato

De **enero a julio de 2026**, **Guanajuato** registró

9,056

devoluciones de personas mexicanas, cifra que implica un **incremento** de **39.5%** (**2,562 eventos más**) con respecto al mismo periodo del año anterior.



1	Guanajuato	9,056 (8.2%)	▲ +39.5%

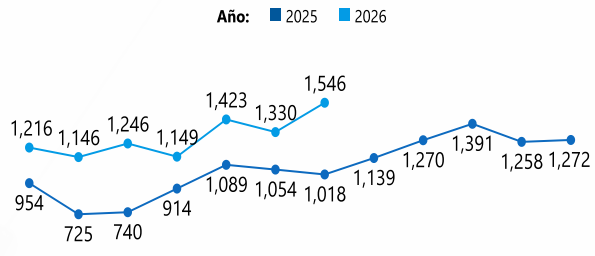
Año: 2025 2026

8,573 devoluciones de **hombres**

483 devoluciones de **mujeres**

259 devoluciones de **niñas**, **niños** y **adolescentes**[2]

Devoluciones de personas mexicanas desde EE. UU. | evolución mensual y comparativa interanual 2025 vs. 2026.



[1]Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta a México en más de una ocasión al año.
[2]Estos eventos se contabilizan aparte del total de eventos de devolución.

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

IA: Progreso Humano vs. Subordinación Algorítmica

El pronunciamiento de la CNDH (2026) sostiene que la tecnología no es neutral. Si bien la IA puede potenciar el desarrollo social, existe una tensión crítica: puede ser una herramienta de liberación o una nueva forma de dependencia que automatiza la desigualdad y concentra el poder.

Potencial de Progreso
(La IA al servicio humano)

Catalizador en Salud y Educación

Mejora diagnósticos médicos, acelera la investigación científica y personaliza el acceso al conocimiento.

Eficiencia en Políticas Públicas

Incrementa la capacidad del Estado para anticipar problemas sociales y diseñar soluciones precisas.

Ampliación de la Capacidad Humana



Reduce tiempos de tareas mecánicas, permitiendo a las personas expandir su creatividad y conocimiento.



Principios fundamentales propuestos para mitigar riesgos

Principio CNDH	Objetivo de Protección
Responsabilidad Humana	Que el algoritmo nunca sustituya la decisión final del humano.
Justicia Ambiental	Evitar que la innovación tecnológica dañe territorios o recursos naturales.
Transparencia Total	Asegurar el derecho a comprender, cuestionar y corregir decisiones de la IA.

Riesgos de Subordinación
(El costo de la autonomía)

Discriminación y Sesgo Automatizado



Los algoritmos pueden convertir prejuicios históricos en decisiones "objetivas" que excluyen a grupos vulnerables.

Erosión de la Autonomía Intelectual



Delegar el pensamiento en sistemas automatizados debilita el razonamiento crítico y la identidad humana.

Concentración de Poder y Datos



El control de la infraestructura por pocas corporaciones ensancha la desigualdad frente al ciudadano.

ALEGRÍA Y ORGULLO



Hoy en la Secretaría de Derechos Humanos sentimos un gran orgullo al recibir nuestros primeros reconocimientos como Secretaría. Este logro es resultado del compromiso, talento y dedicación de quienes todos los días hacen posible que sigamos avanzando.

Felicitamos con mucho entusiasmo a nuestras compañeras y compañeros por las buenas prácticas reconocidas: “Protección de Datos Personales”, de la Dirección General Jurídica, y “Transparencia con Sentido Social”, de la Coordinación de Investigación. Reconocemos también el valioso trabajo de la Dirección General de Transversalidad y Articulación Política, cuyo esfuerzo y dedicación fortalecen este tipo de iniciativas. ¡Este reconocimiento es de todas y todos ustedes!

Seguimos construyendo una Secretaría cercana, responsable y comprometida con los derechos humanos. Estos logros nos motivan a continuar trabajando con transparencia, innovación y sentido social, porque en el Gobierno de la Gente trabajando en equipo somos imparables.

FORTALECIENDO LA FORMACIÓN MÉDICA

Abrimos las puertas del Centro de Rehabilitación Visual a estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de las UBBJ, sede Villagrán, fortaleciendo por primera vez la formación médica dentro de este espacio especializado en rehabilitación visual.

Esta experiencia permite que futuras y futuros médicos fortalezcan sus conocimientos sobre enfermedades y trastornos visuales, herramientas fundamentales para brindar una atención primaria más oportuna y cercana.

Así, la formación académica se convierte en una herramienta para fortalecer la salud pública y contribuir a una detección y atención más temprana de los problemas visuales de las personas guanajuatenses.





R.A.Í.C.E.S.

MEMORIA, IDENTIDAD Y RIQUEZA CULTURAL

Cada bordado, tejido y pieza hecha por nuestras artesanas y artesanos indígenas guarda una historia y mantiene vivas nuestras raíces.

Desde la Subsecretaría de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas hicimos equipo para acercar R.A.Í.C.E.S. a sus comunidades, conocer sus historias y generar espacios donde su talento, identidad y trabajo sean vistos, valorados y reconocidos.

Hoy, 21 artesanas y artesanos de siete municipios nos recuerdan que cuando trabajamos en equipo, la cultura encuentra nuevos caminos para crecer. Gracias a BJXmoda y a Paco Granados por sumar esfuerzos y abrir puertas para que nuestras raíces sigan llegando más lejos.



Cuando una comunidad necesita mejores caminos para trasladarse y conectar a sus familias, contar con infraestructura digna hace la diferencia.

Por eso, a través de #ObrasSinFronteras, el Gobierno de la Gente, en coordinación con el municipio y personas migrantes guanajuatenses radicados en Texas, impulsa obras que mejoran la calidad de vida de las comunidades.

En San Miguel de las Casitas, Xichú, dimos el arranque y colocamos la primera piedra para la construcción de la calle La Lagunita, 4ta etapa, llevando desarrollo y mejores condiciones para las familias.

FORTALECEMOS EL TRABAJO CONJUNTO

en favor de las poblaciones de las diversidades sexuales y de género





Se realizó una reunión de seguimiento con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, orientada a fortalecer el trabajo conjunto en favor de las poblaciones de las diversidades sexuales y de género en la entidad.

La gobernadora Libia Dennise ha insistido de manera permanente en avanzar en la transversalización de la perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, así como de las características sexuales, en coordinación con diversas instituciones. En este sentido, la procuración de justicia constituye una prioridad fundamental, siendo la sensibilización y formación de las personas servidoras públicas un eje esencial.

Expresamos nuestro reconocimiento a la Mtra. Zucé Hernández y al equipo de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos por su compromiso y la colaboración estrecha que han mantenido.

Desde la Subsecretaría de la Diversidad Sexual y de Género de la Secretaría de Derechos Humanos continuaremos impulsando con firmeza y determinación un Guanajuato incluyente para todas las personas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
2024 2030

GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS



¡Sigue nuestras REDES!

derechoshumanos.guanajuato.gob.mx

@DerechosGente